



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN DECECO 952/22

Salta, 20 de Octubre de 2022

EXPEDIENTE N° 6593/22

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la aprobación de los Contenidos Programáticos, para el Período Lectivo 2022, de la asignatura "Seminario Integrador Final", correspondiente al Departamento Docente de Práctica Profesional y perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, Plan de Estudios 2021, de Sede Salta de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación – Resolución CD-ECO N° 167/2021.

Que a fs. 4 del expediente de referencia, obra informe de la Directora del Departamento de Práctica Profesional, donde aconseja la aprobación de la presentación efectuada.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos, informa a fs. 5 del Expediente de referencia, que la presentación cumple con las normativas establecidas.

Que el Consejo Directivo en su reunión Ordinaria N° 11/2022 celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM), el día 23.08.22, resolvió aprobar el Despacho N° 282/22 de la Comisión de Docencia, obrante a fs. 6.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADO los Contenidos Programáticos, para el Período Lectivo 2022, de la asignatura "Seminario Integrador Final" (fs. 2-3), perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, Plan de Estudios 2021, de Sede Salta de esta Universidad, presentada por el Cr. Fernando Daniel CARRIZO responsable de la mencionada asignatura y que obra como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Departamento de Práctica Profesional, al Profesor Fernando Daniel CARRIZO, a Dirección General Académica, Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ah/lc
uo

Esp. Teodolína I. Zuvira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

**ANEXO I - RESOLUCIÓN DECECO N°
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS**

ASIGNATURA: Seminario integrador final

DEPARTAMENTO DOCENTE: Práctica Profesional

CARRERA(S): Tecnicatura Universitaria en Contabilidad

SEDE: Salta

AÑO DE LA CARRERA: Tercero

PLAN DE ESTUDIOS: 2021

PERÍODO LECTIVO: 2022

CARGA HORARIA TOTAL: 112

SEMANAL: 8 horas

EQUIPO DOCENTE

DOCENTE	GRADO ACADÉMICO MÁXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Carrizo, Fernando Daniel	Especialista en Tributación	Adjunto	Simple
Barrios, Silvina Soledad	Contadora Pública Nacional – Profesora en Ciencias Económicas	Jefe de trabajos prácticos	Simple

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

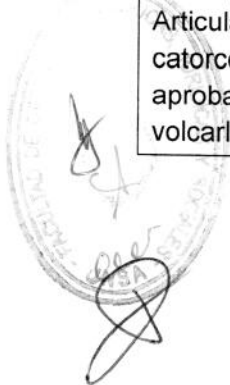
Los contenidos mínimos previstos por el plan de estudios son:

Norma, principios y valores a los que se debe ajustar la práctica del técnico universitario. Ética y actuación en entornos de trabajo. Diseño, organización y elaboración del trabajo intelectual. El uso de la información. Identificación, propuesta de intervención y solución a problemáticas vinculadas al ejercicio técnico en el contexto laboral.

Importancia de la asignatura dentro del plan de estudios: en el Seminario de integración se evidencia la puesta en una situación real de práctica, de lo desarrollado en las otras materias cuyos contenidos confluirán para resolver un problema técnico, para ello, se deberán seguir una serie de pasos ordenados para llegar a elaborar y presentar el trabajo final.

Relación de la asignatura con el perfil profesional: En la realización del trabajo típicamente técnico, el estudiante no tiene que dejar de lado la ética en su accionar y la observancia de principios que lo destaquen como un técnico íntegro en cuanto al manejo de la información y al trato con los distintos actores con los cuales debe interactuar al desarrollar su labor, relación que se construye día a día y que requiere el respeto de ciertos principios que necesariamente se visualizan en el contexto de la práctica. El trabajo final debe evidenciar el dominio de los contenidos mínimos de las otras asignaturas que confluyen en la resolución de un problema técnico.

Articulación con las materias correlativas: Esta materia requiere que el alumno cuente con catorce materias aprobadas en el plan de estudios, lo que implica tener segundo año aprobado. Esto implica que el estudiante ya tiene los contenidos mínimos para poder volcarlos en una situación práctica.





OBJETIVOS

Que el alumno alcance una visión integradora de los contenidos adquiridos en las materias de la carrera.
Que desarrolle habilidades y destrezas que le permitan elaborar un trabajo razonablemente completo de su especialidad.

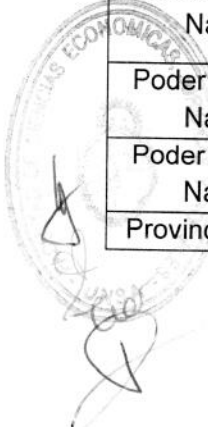
PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

UNIDAD I: Norma, principio y valores a los que se debe ajustar la práctica del técnico universitario. El rol del técnico y su relación con otros profesionales, los alcances del título. La necesidad de capacitación continua. Regulación de retribución. Ética y actuación en entornos del trabajo. El uso de la información.
UNIDAD II: Diseño, organización y elaboración del trabajo intelectual. Identificación, propuesta de intervención y solución a problemáticas vinculadas al ejercicio técnico en el contexto laboral. Preparación de trabajos escritos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Consejo Directivo de la Universidad Nacional de Salta	Plan de estudios de la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Administración - Resolución 170	-	Salta, 2021
Cortina, Adela y Martínez, Emilio	Ética	Akal	Madrid, 2008
Cortina Adela	Ética para las profesiones del siglo XXI	Universidad Iberoamericana a León	Cita electrónica: http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/educativa/34.pdf 2009
Cortina Adela	Ética mínima	Tecnos	Madrid, 2000
Poder Legislativo Nacional	Ley 20488 de ejercicio de las profesiones en ciencias económicas	-	Buenos Aires, 1973
Poder Legislativo Nacional	Ley 25188 – Ética de la función pública en Argentina	-	Buenos Aires, 1999
Poder Legislativo Nacional	Ley 27521 de Educación Superior	-	Buenos Aires, 1995
Poder Legislativo Nacional	Ley 20744 de Contrato de trabajo	-	Buenos Aires, 1974
Provincia de Salta	Ley 5546 – Estatuto del	-	Salta, 1980





	Empleado Público de la Provincia de Salta		
Hernández Baqueiro, Alberto	Ética actual y profesional	Thomson	México, 2008
Sabino, Carlos	Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos	Lumen/Humanitas	Buenos Aires, 2007
Yuni, José y Urbano Claudio	Técnicas para investigar	Brujas	Córdoba, 2006
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
Aranguren, José Luis	Ética	Biblioteca Nueva	Madrid, 1997

ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

Clases expositivas	x	Análisis de textos	
Aula taller		Problematización	x
Trabajo individual		Resolución de ejercicios	
Trabajo en grupo de pares	x	Resolución de situaciones problemáticas	
Exposición oral de alumnos	x	Estudio de casos	x
Debates	x	Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	
Seminarios-monografía	x	Prácticas en instituciones	
Clases virtuales	x	Visitas guiadas	
Otras: especificar			

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

Las clases serán teórico-prácticas. Se prevé trabajo en forma sincrónica y asincrónica con actividades y entregas de trabajos en plataforma Moodle. La carga horaria se distribuirá en el trabajo en el aula como así también en el trabajo extra-áulico de desarrollo y escritura del trabajo final. Al finalizar el cuatrimestre el alumno deberá defender un trabajo que implique la aplicación de su conocimiento técnico en la resolución de una situación problemática real, sin perjuicio de presentar entregas parciales. El mencionado trabajo final podrá ser realizado hasta por dos estudiantes. En la presentación de todos los trabajos escritos se deben observar las formalidades exigidas conforme a reglamento.

La evaluación será de tipo de seguimiento con instancias orales. La presentación de los avances de trabajo y la defensa final del mismo será en forma oral.

Criterios de evaluación: cumplimiento de las formalidades exigidas, presentación de trabajos en tiempo, trabajo en equipo, participación en clase, pertinencia del contenido, originalidad y desarrollo de la propuesta técnica ante una situación problemática, desenvolvimiento y organización en exposiciones orales.

Condiciones para regularizar la materia: tener el 80% de asistencia, un seguimiento no menor a cuatro en las actividades evaluadas.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Condiciones para promocionar la materia: tener 80% de asistencia, un seguimiento y la presentación de avances de trabajo no menor a siete y haber aprobado la presentación del trabajo final de la carrera.

Examen final regular: los estudiantes deben presentar el trabajo final de carrera cumpliendo con las formalidades y requisitos exigidos.

Examen final libre: los estudiantes serán evaluados mediante entrevista oral sobre el contenido de la materia y deben aprobar el trabajo final de carrera cumpliendo con las formalidades y requisitos exigidos.

PROCESOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

De la enseñanza:

Para la evaluación de la enseñanza se propone el uso del diario de clase y la realización de encuestas anónimas a la mitad y al final del cursado. Sin perjuicio de esto, el diálogo con los estudiantes será de forma permanente para detectar mejoras a implementar.

Del aprendizaje:

Para la evaluación del aprendizaje se utilizará planilla de rúbrica en función de la actividad que se realice, como así también la co-evaluación entre los estudiantes.

Se ponderará especialmente la participación en clases, el desenvolvimiento al exponer los avances y el trabajo final, y el seguimiento.

Esp. Teodolina I. Zurita
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa